





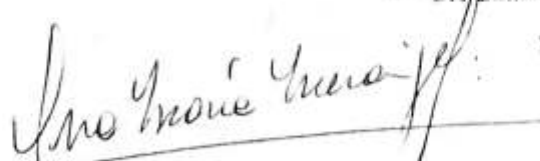
ACTA Nº 127.- En la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los catorce días de marzo de mil novecientos ochenta y seis, se reúne el Tribunal Electoral a efectos de recibir el juramento del Presidente del Tribunal Electoral, designado por sorteo / público del día 11 del corriente año, según lo dispuesto oportunamente por Resolución del Superior Tribunal de Justicia Nº1986, punto 8º de fecha 19-2-86, conforme lo establece el art.88 de la Constitución Provincial, para el cual resultó electa la Dra. María Luisa Lucas. En este estado el Dr. Juan del Carmen Cima procede a tomar el juramento de ley a la Dra. María Luisa Lucas, en la siguiente forma: "Jura Usted por Dios Nuestro Señor, la Patria y su honor y sobre estos Santos Evangelios ser fiel a la Patria y desempeñar el cargo de Presidente del Tribunal Electoral de esta Provincia para la cual fue designada, observando y haciendo observar la Constitución de la Nación y la de esta Provincia?". A lo que la Dra. María / Luisa Lucas responde: "Si juro". Acto seguido el Dr. Juan del Carmen Cima expresa: "Si así no lo hicierais, que Dios y la Patria os lo demanden". Con lo que se dio por finalizado el acto firmando la Dra. Presidente y los presentes, ante mí, Secretario que certifico.-


Dr. YURYE NICOLICH
PRESIDENTE SUBROGANTE
TRIBUNAL ELECTORAL


Dra. MARIA LUISA LUCAS
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL


Dr. JUAN DEL CARMEN CIMA
PRESIDENTE SUBROGANTE
TRIBUNAL ELECTORAL


Dr. BERNARDO L. M. PICON PARODI
Juez
Tribunal Electoral


ANA MARIA MERAVIOLIA
Secretaria
Tribunal Electoral

ACTA N° 137.- En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los seis días de octubre de mil novecientos ochenta y seis-, la Presidente del Tribunal Electoral, Dra. María Luisa Lucas, procede a recibir el juramento del Dr. Enrique Germán Merola, designado Juez Titular del Tribunal Electoral por sorteo público realizado el día 29 de septiembre de 1986, según lo dispuesto oportunamente por Resolución N° 845 de fecha 3 de septiembre del corriente año del Superior Tribunal de Justicia, conforme lo establece el artículo 88 de la Constitución Provincial, en la siguiente forma: "Jura Usted por Dios Nuestro Señor, "la Patria y su honor y sobre estos Santos Evangelios, ser "fiel a la Patria y desempeñar bien y legalmente el cargo/ "de Juez del Tribunal Electoral para el cual ha sido designado, observando y haciendo observar la Constitución de / "la Nación y la de la Provincia"?. El Dr. Merola responde: "Si juro". Acto seguido la Dra. Lucas expresa: "Si así no / "lo hicieréis que Dios y la Patria os lo demanden". Con lo que se dió por finalizado el acto firmando la Sra. Presidente y los comparecientes, ante mi que certifico. - Soberano.

Seis. Vale-efef:

[Signature]

Dr. VORVE NICOLICH
PRESIDENTE SUBROGANTE
TRIBUNAL ELECTORAL

[Signature]

Dra. MARIA LUISA LUCAS
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL

[Signature]

ENRIQUE GERMAN MEROLA
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

[Signature]

[Signature]

ANA MARIA MERAVIDIA
SECRETARIA
Tribunal Electoral

ACTA N° 138.- En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los seis días de octubre de mil novecientos ochenta y seis, la Presidente del Tribunal Electoral de la Provincia, Dra. María Luisa Lucas, procede a / recibir el juramento del Dr. Gustavo Adolfo Müller, designado Juez Titular del Tribunal Electoral por sorteo público del día 29 de septiembre de 1986, según lo dispuesto oportunamente por Resolución N° 845/86 del Superior Tribunal de Justicia, conforme lo establece el artículo 88 de la Constitución Provincial, en la siguiente forma: "Jura Usted por Dios, la Patria y su honor, ser fiel a la Patria y desempeñar bien y legalmente el cargo de Juez del Tribunal Electoral para el cual ha sido designado, observando y haciendo observar la Constitución de la Nación y de la Provincia?. El Dr, Muller responde: "si juro". Acto seguido la Dra. Lucas expresa: "Si así no lo hicierais que Dios, la Patria y su honor os lo demanden". Con lo que se dió por finalizado el acto firmando la Señora Presidente y los presentes, ante mi que certifico.-

[Handwritten signature]
MARIA LUISA LUCAS
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL ELECTORAL

[Handwritten signature]
DR. YORVE NICOLICH
 PRESIDENTE SUBROGANTE
 TRIBUNAL ELECTORAL

[Handwritten signature]
GUSTAVO ADOLFO MOLLER
 JUEZ
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ANA MARIA MERAVILLA
 SECRETARIA
 Tribunal Electoral

[Handwritten initials]



ACTA N° 139.- En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los seis días de octubre de mil novecientos ochenta y seis, la Presidente del Tribunal Electoral de la Provincia, Dra. María Luisa Lucas, procede a recibir el juramento de la Dra. Alcira Lilian Vanegas, designada Procuradora Fiscal Electoral por sorteo público del día 29 de septiembre de 1986, según lo dispuesto oportunamente por Resolución N° 845/86 del Superior Tribunal de Justicia, conforme lo establece el artículo 88 de la Constitución Provincial, en la siguiente forma: "Jura Usted por Dios Nuestro Señor, la Patria y su honor y sobre estos Santos Evangelios ser fiel a la Patria y desempeñar // bien y legalmente el cargo de Procuradora Fiscal del Tribunal Electoral para el cual ha sido designada, observando y haciendo observar la Constitución de la Nación y la de la Provincia? La Dra. Vanegas responde: "Si juro". Acto seguido la Dra. Lucas expresa: "Si así no lo hicierais que Dios y la Patria os lo demanden". Con lo que finalizó el acto firmando la Sra. Presidente y los presentes, ante mi que certifico.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Dra. MARIA LUISA LUCAS
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL ELECTORAL


[Handwritten signature]
 ALICIA LILIAN VANEGAS
 PROCURADORA FISCAL
 TRIBUNAL ELECTORAL


[Handwritten signature]
 ENRIQUE GERMAN MEROLA
 JUEZ
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO

[Handwritten signature]
 Dña. MARIE NICOLETTI
 PROCURADORA FISCAL
 TRIBUNAL ELECTORAL

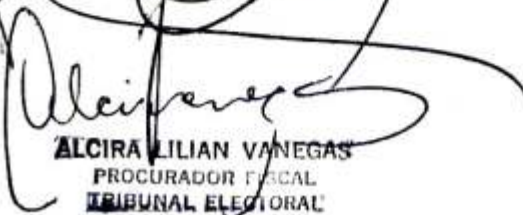
[Handwritten signature]
 MARIA MERAVICLIA
 SECRETARIA

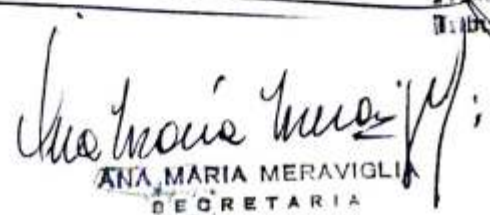
ACTA N° 140.- En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los seis días de octubre demil novecientos ochenta y seis, la Presidente del Tribunal Electoral de la Provincia, Dra. María Luisa Lucas, procede a recibir el juramento del Dr. Manuel Luque, designado Juez Subrogante del Tribunal Electoral por sorteo público del día 29 de septiembre de 1986, según lo dispuesto oportunamente por Resolución N° 845/86 del Superior Tribunal de Justicia, conforme lo establece el artículo 88 de la Constitución Provincial, en la siguiente forma: "Jura "Usted por Dios Nuestro Señor, la Patria y su honor y sobre / "estos Santos Evangelios ser fiel a la Patria y desempeñar bien "y legalmente el cargo de Juez Subrogante del Tribunal Electoral para el cual ha sido designado, observando y haciendo observar la Constitución de la Nación y de la Provincia". El Dr. Luque responde: "Si juro". Acto seguido la Dra. Lucas expresa: "Si así no lo hicierais que Dios y la Patria os lo demanden". Con lo que se dio por finalizado el acto firmando la Sra. Presidente y los presentes, ante mi que certifico.-


Dra. MARIA LUISA LUCAS
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL


Dr. NORVE NICOLICH
PRESIDENTE SUBROGANTE
TRIBUNAL ELECTORAL


ENRIQUE GERMAN MEROLA
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


ALCIRA LILIAN VANEGAS
PROCURADOR FISCAL
TRIBUNAL ELECTORAL



ANA MARIA MERAVIGLIA
SECRETARIA
Tribunal Electoral


ACTA N° 141. En la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los seis días de octubre de mil novecientos ochenta y seis, la Presidente del Tribunal Electoral de la // Provincia, Dra. María Luisa Lucas, procede a recibir el juramento de la Dra. María Esther Pereyra, designada Juez Subrogante del Tribunal Electoral por sorteo público del día 29 de septiembre de 1986, según lo dispuesto oportunamente por Resolución N° 845/86 del Superior Tribunal de Justicia, conforme lo establece el artículo 88 de la Constitución Provincial, en la siguiente forma: "Jura Usted por Dios Nuestro Señor, la Patria y su honor y sobre estos Santos Evangelios ser fiel a // la Patria y desempeñar bien y legalmente el cargo de Juez // Subrogante del Tribunal Electoral para el cual ha sido designada, observando y haciendo observar la Constitución de la Nación y de la Provincia?". La Dra. Pereyra responde: "Si jurero". Acto seguido la Dra. Lucas expresa: "Si así no lo hicierais que Dios y la Patria os lo demanden". Con lo que se dió por finalizado el acto firmando la Sra. Presidente y los presentes, ante mi que certifico.-



Dra. MARÍA LUISA LUCAS
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL


Dr. VORVE NICOLOTTI
PRESIDENTE SUBROGANTE
TRIBUNAL ELECTORAL


ALCIRA LILIAN VANEGAS
PROCURADOR GENERAL
TRIBUNAL ELECTORAL


ENRIQUE GERMAN MEROLA
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


S. P. DE S. J. DE S. J. DE S. J.
SECRETARIA
TRIBUNAL ELECTORAL


Ana María Meraviglia

ANA MARIA MERAVIGLIA
SECRETARIA
Tribunal Electoral

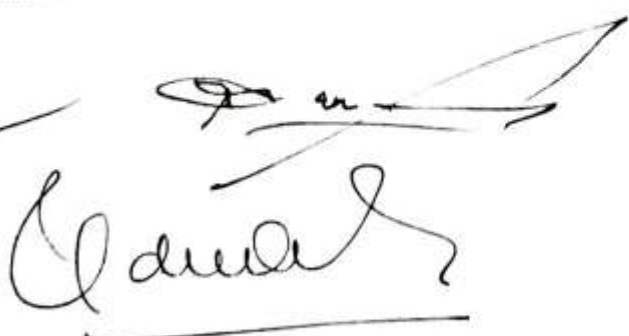
ACTA N° 144 .- En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los *veintitres* días de octubre de mil novecientos ochenta y seis, la Presidente del Tribunal Electoral de la Provincia, Dra. María Luisa Lucas, procede a recibir el juramento del Dr. José Timoteo Canteros, designado Procurador Fiscal Electoral Subrogante por sorteo público del día 29 de septiembre de 1986, según lo dispuesto oportunamente por Resolución N° 845/86 del Superior Tribunal de Justicia, conforme lo establece el artículo 88 de la Constitución Provincial en la siguiente forma: "Jura Usted por // "Dios Nuestro Señor, la Patria y su honor y sobre estos Santos Evangelios ser fiel a la Patria y desempeñar fiel y legalmente el cargo de Procurador Fiscal Electoral Subrogante para el cual ha sido designado, observando y haciendo / "observar la Constitución de la Nación y de la Provincia"?. El Dr. Canteros responde: "Si juro". Acto seguido la Dra. Lucas expresa: "Si así no lo hicierais que Dios y la Patria os "lo demanden". Con lo que se dió por finalizado el acto firmando la Dra. Presidente y los presentes, ante mí que certifico.-



Dra. MARIA LUISA LUCAS
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL



ENRIQUE GERMAN MEROLA
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO



Dra. MARIA del C. T. de ALMIRON
Secretaria Subrogante
Tribunal Electoral